



Resolución Directoral

Lima, 14 de Junio del 2019

VISTO:

El Expediente N°19-062928-001 que contiene el Informe N°050-2019-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del sílabo y recursos de aprendizaje del Curso “AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD” en la modalidad presencial y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo 008-2017-SA, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores



José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



F. Valladares A.



E. INICIO I.



Resolución Directoral

Lima, 14 de Junio del 2019.

en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N°050-2019-SA-ENSAP/MINSA emitido por la Secretaria Académica, señala que la auditoría, es una herramienta de gestión gerencial que busca el beneficio de los usuarios que acceden a los servicios de salud a través del mejoramiento de la prestación del servicio, minimizando los errores, enfatizando en la seguridad del paciente e incentivando al personal médico para la implementación de protocolos y guías; asimismo, la auditoría tiene sus principios en un carácter ético para guiar la práctica de los servicio de salud y su origen es la responsabilidad del ser humano y la conciencia de ella;

Que, asimismo, se ha transformado en una herramienta estandarizada que contribuye a evaluar sistemáticamente el desempeño de los equipos de salud y el cumplimiento de los objetivos institucionales, logrando así, que a pesar del desarrollo heterogéneo que pudiera existir, se pueda contar con una herramienta de uso multidisciplinario, que ayude a brindar información para la mejora permanente y el aprendizaje organizacional;

Que, en el marco de competencias, la Escuela Nacional de Salud Pública considera necesario apoyar el objetivo de la Diresa Ica en torno a que el personal profesional, fortalezca capacidades y competencias asociadas a la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud con la finalidad de analizar y mejorar sus procesos de servicios asistenciales;

Que, la referida actividad académica cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, estando a lo señalado en la Nota Informativa N° 012-2019-AL-ENSAP/MINSA, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente de aprobar la actividad académica denominada **“AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD”** en la modalidad presencial, conforme se colige del contenido del sílabo adjunto al Informe N° 050-2019-SA-ENSAP/MINSA;



José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



F. Valladares A.



E. INICIO I.



Resolución Directoral

Lima, ..14.. de.....Junio..... del 2019..

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con la visación de la Secretaria Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Silabo del Curso **“AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD”** en la modalidad presencial, que consta en Anexo 01 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica **“AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD”** así como los recursos de aprendizaje que obran en archivo digital 01 (CD) que consta en Anexo 02 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso **“AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD”** en la modalidad presencial.

Artículo Cuarto.- Establecer que el Curso denominado **“AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD”** en la modalidad presencial, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.



José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



Valderram A.



E. INCO I.



Resolución Directoral

Lima, 14 de Junio del 2019.

Artículo Quinto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Programa Académico : Formación Continua
- 1.2 Actividad Académica : Curso
- 1.3 Nombre : **AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD**
- 1.4 Código : **CP02-19**
- 1.5 Modalidad : Presencial
- 1.6 Número de Horas : 48 horas académicas
- 1.7 Créditos Académicos : 02 créditos
- 1.8 Periodo de ejecución : 09 días
 Fecha de Inicio : 18/06/2019
 Fecha de Término : 26/06/2019
- 1.9 Responsable Académico : Mg. Eliana Incio Incio
 Escuela Nacional de Salud Pública
- 1.10 Responsable Temático : MC. Alberto Santiago Zapata Herrera
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - MINSA
- 1.11 Administrador de Plataforma : Ing. Víctor Rivadeneyra Sánchez
 Escuela Nacional de Salud Pública

II. PRESENTACIÓN

La auditoría, es una herramienta de gestión gerencial que busca el beneficio de los usuarios que acceden a los servicios de salud a través del mejoramiento de la prestación del servicio, minimizando los errores, enfatizando en la seguridad del paciente e incentivando al personal médico para la implementación de protocolos y guías; asimismo, la auditoria tiene sus principios en un carácter ético para guiar la práctica de los servicio de salud y su origen es la responsabilidad del ser humano y la conciencia de ella.

En nuestro país luego de la creación del Sistema de Gestión de la Calidad, se desarrolló la Norma Técnica Peruana de Auditoria de la Calidad de Atención en el año 2005, dentro del componente de Garantía y Mejora y desde entonces se ha transformado en una herramienta estandarizada que contribuye a evaluar sistemáticamente el desempeño de los equipos de salud y el cumplimiento de los objetivos institucionales, logrando así, que a pesar del desarrollo heterogéneo que pudiera existir, se pueda contar con una herramienta de uso multidisciplinario, que ayuda a brindar información para la mejora permanente y el aprendizaje organizacional.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud del Perú, aprobado por RM N° 519-2006-SA/DM del 30 de mayo, en el componente de Garantía y Mejora, se encuentra el instrumento de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud el mismo que a la fecha tiene ya su segunda versión normativa.





Por lo reseñado y en el marco de sus competencias la Escuela Nacional de Salud Pública considera sumamente necesario apoyar el objetivo de la DIRESA ICA en torno a que su personal profesional fortalezca capacidades y competencias en torno a la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud con la finalidad de analizar y mejorar sus procesos de servicios asistenciales.

III. SUMILLA

El presente curso se abordará en la modalidad presencial con una orientación teórica – práctica, en un enfoque de competencias para que el participante sea capaz de aplicar las herramientas esenciales de la auditoría de la calidad de atención en salud, en el cumplimiento de sus metas institucionales.

El presente curso está dividido en 3 unidades, que revisan desde la elaboración de un plan anual de auditoría, hasta la ejecución de la evaluación de los registros asistenciales y de la auditoría de los casos de eventos adversos graves que requieren una profundización en la identificación de las causas raíces para promover la reducción de errores en la atención y la mejora continua, haciendo énfasis en la necesidad perentoria del seguimiento de las recomendaciones que se emite en los informes, buscando afianzar un cambio cultural en la organización.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Personal de la salud administrativo y asistencial del Gobierno Regional de Salud de Ica y Dirección de Redes Integradas de Salud.

Los requisitos son los siguientes:

- Ser personal de la salud administrativo y/o asistencial que labora en contacto con el público, en un establecimiento de salud del MINSA.
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.

V. COMPETENCIA

Realiza la auditoría de la calidad de atención en salud para mejorar la calidad de la atención y contribuir al alcance de indicadores sanitarios de la región.

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad 1 La Auditoría en Salud, normatividad, conceptos, aplicaciones	Tema 1: La NTS de Auditoría de la Calidad de atención en salud. Tema 2: Definiciones operativas I Tema 3: Definiciones operativas II Tema 4: Clasificación de las Auditorías.	Elabora un Plan de Auditoría, para favorecer la intervención óptima en los Servicios de Salud.





	<p>Tema 5: Conformación de comités de auditoría.</p> <p>Tema 6: Perfil del auditor. Principios éticos.</p>	
<p>Unidad 2 Planeamiento, organización, dirección y control de la auditoría en salud.</p>	<p>Tema 1: Fases de la Auditoría.</p> <p>Tema 2: El Plan Anual de Auditoría.</p> <p>Tema 3: Responsabilidades.</p> <p>Tema 4: Disposiciones específicas.</p>	<p>Realiza la auditoría a los servicios de salud, para mejorar la atención al usuario</p>
<p>Unidad 3 La auditoría de casos en eventos adversos graves y la evaluación de Registros asistenciales.</p>	<p>Tema 1: Procedimientos de la auditoría de la calidad de atención en salud.</p> <p>Tema 2: Evaluación de registros de consulta externa.</p> <p>Tema 3: Evaluación de registros de hospitalización.</p> <p>Tema 4: Evaluación de registros de emergencia.</p> <p>Tema 5: Requisitos de calidad del Informe. Plazos.</p> <p>Tema 6: Manejo de la Historia Clínica.</p> <p>Tema 7: El Informe de Auditoría</p> <p>Tema 8: Auditoría de caso de morbilidad y/o mortalidad materna (de acuerdo a las GPC y normatividad vigente)</p>	<p>Realiza la evaluación de los registros de consulta, hospitalización y de emergencia en los servicios de salud, para mejorar la atención al usuario</p> <p>Realiza la evaluación y análisis de los casos de morbilidad y/o mortalidad materna en los servicios de salud, para realizar planes de mejora.</p>

6.2 Créditos y horas del curso

UNIDAD	Horas académicas	Créditos académicos
<p>Unidad 1 La Auditoría en Salud, normatividad, conceptos, aplicaciones.</p>	11	0.5
<p>Unidad 2 Planeamiento, organización, dirección y control de la auditoría en salud.</p>	12	0.5
<p>Unidad 3 La auditoría de casos en eventos adversos graves y la evaluación de Registros asistenciales.</p>	23	01
Examen	02	
Total	48	02





6.3 Estrategias metodológicas

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada en la modalidad presencial, aplicando la enseñanza aprendizaje para adulto, promoviendo la recuperación de conocimientos y experiencias previas, que conlleven al pensamiento reflexivo y crítico del participante. El desarrollo será abordado desde lo teórico, pero también con prevalencia de lo práctico que será realizado con apoyo tutorial.

Sesiones teóricas en aula: El curso tendrá dos (2) sesiones presenciales en el que se abordará la revisión teórica y la revisión de casos con un docente-facilitador.

Sesiones de práctica en servicio: Se realizarán seis (6) jornadas de prácticas en el servicio, cuyo objetivo será la elaboración de un trabajo concreto que contribuya a la DIRESA en los objetivos que se han planteado en el fortalecimiento de capacidades y adquisición de competencias.

Consideraciones para la elaboración del Trabajo de aplicación: El trabajo de aplicación deberá abordar un diagnóstico de la problemática de auditoría en cada establecimiento laboral del participante, culminando en una propuesta de mejora o acción. Para ello los participantes deberán llevar a las sesiones presenciales: Plan de supervisión, Plan Operativo Institucional e Informe de ejecución al Primer Trimestre.

Durante la etapa de sesiones de práctica, tendrá dos sesiones tutoriales a través de la Plataforma ENSAP. La docente apoyará a través de un Foro de ayuda a los avances del trabajo, durante tres (3) horas, por lo que la participación y entrega de avances es obligatorio, en los días y horas que se indican en el punto correspondiente.

Los alumnos desarrollarán en forma individual en sus ámbitos de responsabilidad un diagnóstico de la problemática de la Auditoría en salud, para ello utilizarán el modelo de análisis con la matriz FODA.

Utilizarán el Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2019 de la DIRESA y el informe de avances al primer trimestre 2019, en donde identificarán los indicadores y estándares establecidos y su nivel de cumplimiento de acuerdo a las metas pactadas.

También, utilizando la matriz FODA desarrollada en sus servicios, deberán realizar las diferentes combinaciones, es decir FORTALEZAS /OPORTUNIDADES, FORTALEZAS/ AMENAZAS; DEBILIDADES/OPORTUNIDADES, DEBILIDADES/ AMENAZAS; y luego de ello priorizar 5 estrategias de mejora para el resto del año 2019.

Aula Virtual como herramienta educativa: De manera complementaria se reforzará la acción educativa con el apoyo de la Plataforma Virtual ENSAP, que permitiría tener acceso a:

- Acceso a recursos de aprendizaje que use el docente-facilitador en las sesiones teóricas.
- Acceso a lecturas y videos, que refuerzan y profundizan los temas tratados en cada unidad del presente curso,
- Acceso a un examen de opción múltiple que permitiría una calificación inmediata,
- Entrega de avances y documento final de trabajo de aplicación.

6.4 Criterios de evaluación

- i. La evaluación del curso es por competencias. Se realiza en función a los logros de aprendizaje definidos previamente.





- ii. La calificación será en la escala vigesimal y la nota aprobatoria del curso será 12. Toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- iii. La nota final corresponde a la suma de las calificaciones obtenidas en:
 - Trabajo de aplicación: 70%
 - Participación en tutoría de avance de trabajo: 10%
 - Examen 20%.

VII. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a la certificación debe cumplirse los siguientes requisitos:

- i. Para acreditar el curso es obligatorio aprobar los dos criterios de evaluación: examen y trabajo, y contar con un 100% de asistencia a las sesiones presenciales.
- ii. Igualmente es obligatorio participar en los dos foros de presentación de avance de trabajo.
- iii. Se considerará la condición “No se presentó” (NSP) por inscribirse y no participar en el curso, o en alguna unidad.
- iv. Una vez aprobada el acta de notas, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica vigente para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP.

VIII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Adicionalmente de los responsables académicos, temáticos y de soporte de plataforma participarán:

M.C. Isabel Cristina Chaw Ortega.
Docente Facilitadora - Responsable de las Unidades Temáticas.

Lic. Luis Tavera Salazar
Asistente académico – ENSAP.

Dr. Alberto Santiago Zapata Herrera
Conferencista invitado – MINSa.

7.2 Medios y Materiales

Aula virtual: Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del período establecido, permitiendo la visualización de videos relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, los exámenes, entre otros.

Textos seleccionados: Son textos escogidos en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad, que sintetizan bibliografía pertinente y actualizada de la Unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados.

Normatividad vigente: Comprenderá la norma técnica de Auditoría y de las Guías de Práctica Clínica de acuerdo a Niveles y las normas legales de acuerdo al tema/caso.

Estudio de casos. Son casos de la región que serán la base para la reflexión teórico-práctica.



IX. CRONOGRAMA

UNIDADES TEMÁTICAS	Fecha	Horario	Tema	Docente-Facilitador	Observación
Fase presencial (teóricas)	18 de junio	De 08: a 12.20. hrs.	Unidad 1 La Auditoría en Salud, normatividad, conceptos, aplicaciones.	Dra. Isabel Chaw Ortega	20 minutos de receso
		De 15:00 a 17.30 hrs.	Unidad 2 Planeamiento, organización, dirección y control de la auditoría en salud.	Dra. Isabel Chaw Ortega	Talleres sin receso
	19 de junio	De 08: a 12.20. hrs.	Unidad 3 La auditoría de casos en eventos adversos graves y la evaluación de Registros asistenciales.	Dra. Isabel Chaw Ortega	20 minutos de receso
De 15:00 a 17.30 hrs.		Conferencia: Auditoría de caso de morbilidad y/o mortalidad materna (de acuerdo a las GPC y normatividad vigente)	Dr. Alberto Santiago Zapata Herrera	Taller sin receso	
Fase presencial en servicios (prácticas)	Del 20 al 25 de junio	-----	5 horas diarias en promedio	---,---	Los participantes definen el horario en función de sus disponibilidades de tiempo
Tutoría para avance de trabajo	21 y 23 de junio	De 18:00 a 21:00 hrs.	Entrega de avances de trabajos	---,---	2 sesiones de tutoría de avances de trabajo, de 3 horas cada una.
Examen	26 de junio	De 08:00 a 20:00hrs.	---	---,---	Examen de opción múltiple, de 10 preguntas, disponible en plataforma virtual



X. FUENTES DE INFORMACION

Bibliografía obligatoria

- NTS de auditoria de la calidad de atención en salud. V02 2016.
- Organización Mundial de la SALUD. Temas de salud: sistemas de salud. [internet]. 2017, consultado el 31 mayo 2017. Disponible en: http://www.who.int/topics/health_systems/es/
- Álvarez F. Auditoria clínica y auditoria médica. Vlex Colombia open [internet]. Consultado el 01 junio 2017. Pág. 67-72. Disponible en: <https://app.vlex.com/#vid/auditorica-dica-72820797>
- Pinzón, c. E. (2008 volumen 33). Los grandes paradigmas de la educación medica en Latinoamérica. Acta medica colombiana, 1. Rosario, u. (2015). Universidad rosario recuperado el 10 de octubre de 2015, de [http://www.urosario.edu.co/especializaciones-administracion/especializacion-enauditoria-en-salud/#tab salud](http://www.urosario.edu.co/especializaciones-administracion/especializacion-enauditoria-en-salud/#tab%20salud), m. D. (15 de octubre de 2002).
- Del Carpio Anaya, Lucy. Revista peruana de medicina experimental y salud pública. Versión impresa ISSN 1726-4634. Rev. Perú. Med. Exp. Salud pública vol.30 no.3 Lima jul. 2013

Videos recomendados

- https://www.youtube.com/watch?v=RP_xnnSuf0U&t=563s Auditoria Médica, Conceptos.
- <https://www.youtube.com/watch?v=d8HrvHHeXyM&t=991s>: Sistema de Gestión de la Calidad y Auditoria Médica.

